

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36384 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de los de Madrid, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la LC, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento concurso n.º 176/11 por auto de fecha 13/10/11 se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor "Acometidas Gallego, S.L.", con CIF número B-81468902, con domicilio en Getafe (Madrid), calle Diseño, n.º 16, edificio 3, nave 11, polígono Industrial "Los Olivos".

Segundo.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

Cuarto.-El Administrador concursal es el Letrado don Jaime Valero Muñoz, con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, n.º 49, con número de teléfono 91 572 20 90 y fax número: 963 84 53 09.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde la presente publicación.

Madrid, 13 de octubre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110079654-1